



INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) Registro poblacional de tumores infantiles de Castilla y León	
Responsable	Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad Dirección postal: Paseo de Zorrilla 1, 47007 Valladolid Teléfono: 983 41 36 00 Correo electrónico: protecciondatos.dgsp.sanidad@jcyl.es
Delegado/a de Protección de Datos	Teléfono: 983 41 36 00 Extensión 807012 Correo electrónico: dpd.sanidad@jcyl.es
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• Conocer la incidencia de los tumores infantiles, su distribución en función de las principales variables clínico-epidemiológicas y evaluar la supervivencia de estos procesos.• Establecer la distribución geográfica y temporal de los distintos tipos de tumores infantiles.• Proporcionar información básica relevante para el desarrollo de estudios epidemiológicos que permitan establecer patrones clínico-epidemiológicos para determinados tipos de tumores y posibles factores de riesgo de cáncer infantil.• Aportar información para la planificación y evaluación de las actividades preventivas y asistenciales en el ámbito de las enfermedades tumorales infantiles.• Investigación científica e histórica y estadística de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.1 b y 89 .1 del RGPD.
Plazo de conservación de los datos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Legitimación	Base jurídica para el tratamiento de los datos de salud: <ul style="list-style-type: none">• Artículo 6.1 e) del RGPD, misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos• Artículo 9.2 i) del RGPD, interés público en el ámbito de la salud pública• Artículo 9-2 j) del RGPD, investigación científica e histórica y estadística• Artículo 8.1 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, realización de estudios epidemiológicos, planificación y evaluación sanitaria en base a un sistema organizado de información sanitaria• Artículo 23 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, creación de registros para el conocimiento de situaciones de las que pueden derivarse acciones de intervención de la autoridad sanitaria• Artículos 40 a 43 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, Sistema de Información en Salud Pública• Artículo 7 i) de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, creación de registros y sistemas de vigilancia epidemiológica• Artículo 8 y 14 de la Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, información y vigilancia epidemiológica, investigación biosanitaria y biotecnológica



	<p>Base jurídica para el tratamiento de los datos de los miembros de la Comisión de Seguimiento y Valoración del Registro Poblacional de Tumores Infantiles</p> <ul style="list-style-type: none">• Artículo 6 1 e) del RGPD, misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos• Artículo 23) de Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria, in-formación y vigilancia epidemiológica
Categorías de datos	<p>Datos de los interesados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI, fecha y lugar de nacimiento, lugar de residencia, edad, sexo• Datos sanitarios: N.º de seguridad social/mutualidad, tarjeta sanitaria, N.º de Historia Clínica, datos clínicos.
Destinatarios/ categorías de destinatarios	<p>Red Europea de Registro del Cáncer Investigadores</p>
Transferencias de datos a terceros países u organizaciones internacionales	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
Derechos	<p>A acceder a los datos personales, a rectificar los datos inexactos, a solicitar su supresión, salvo por razones de interés público en el ámbito de la salud pública, a la limitación y a la oposición al tratamiento, en los términos previstos en el RGPD, a través de los siguientes canales:</p> <p>Correo electrónico: protecciondatos.dgsp.sanidad@jcy.l.es Correo postal: Dirección General de Salud Pública. Paseo de Zorrilla 1, 47007 Valladolid También puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, mediante escrito a la dirección: C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid, o a través de su Web: www.agpd.es</p>
Procedencia de los datos	<p>De los centros sanitarios públicos o privados y de los profesionales sanitarios o institución que diagnostiquen casos de tumores infantiles.</p>
Decisiones automatizadas	<p>No se tomarán decisiones automatizadas sobre los datos</p>